



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 179-2024-MPRM

San Nicolás, 13 de agosto del 2024

VISTOS:-

El INFORME N° 064-2024-MPRM-GGIVP/J.Z.D. del Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, de fecha 12 de agosto de 2024, en el cual el Gerente General del Instituto Vial Provincial, Ing. Javier Zavaleta Detquizán, solicita la aprobación de expedientes de mantenimiento para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario del PIA 2024;

CONSIDERANDO:-

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0051-2022-MTC, de la fecha 21 de febrero del 2022, el Director Ejecutivo de Provias Descentralizado, aprueba la Directiva N° 001-2022-MTC/21 para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por parte de las unidades de Organización de PROVIAS DESENTRALIZADO, en la cual se establece los procedimientos para la gestión y propuesta anual de programación de recursos públicos para mantenimiento de la infraestructura vial,

Que, el Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, mediante Informe N° 064-2024-MPRM-GGIVP/J.Z.D., de fecha 12 de agosto de 2024, hace llegar al despacho de alcaldía 02 expedientes de mantenimiento rutinario para emisión de acto resolutivo de aprobación de expedientes de mantenimiento para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinarios del PIA 2024;

Que habiéndose revisado los expedientes de mantenimiento rutinario correspondiente y por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y de conformidad con lo establecido por el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:-

ARTÍCULO PRIMERO:- APROBAR los expedientes de mantenimientos rutinarios para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario del PIA 2024, por el monto de S/ 63,477.58 (sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete con 58/100 soles), de los tramos:

EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES - AÑO 2024						
			N° MESES	3,50	N° DIAS	107
Dsitrtio	Codigo de Ruta	Vía Vecinal	Longitud KM	Tipo de Mant.	Costo Km/Mes	Costo Mantenimiento
Limabamba	AM-697	Emp. AM-693 - Chirimoto - Vista Alegre	6.767	Rutinario	S/ 850.00	S/ 20,131.83
Chirimoto	AM-698	Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto) - Achamal - Zarumilla	14.570	Rutinario	S/ 850.00	S/ 43,345.75
TOTAL PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA			21.337		--	S/ 63,477.58



ARTÍCULO SEGUNDO:- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gestión de Inversiones y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, de los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes e la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA
ALCALDIA
NILSER TAFUR PELÁEZ
DNI: 33950104